

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE ENERO DE 1818.

PRUSIA.

Berlin 14 de Diciembre.

No es cierta la noticia que ha corrido de poner restricciones á la imprenta, la cual en toda la monarquía prusiana goza de una libertad prudente y racional.

Munster 15 de Noviembre.

El Gobierno ha mandado que se restablezca la antigua y laudable costumbre de formar anales en los pueblos de todos los acontecimientos que ocurran en ellos. En consecuencia se abrirán registros en todos los pueblos para formar dichos anales, ó sean apuntes de los últimos acontecimientos importantes de los años de 1813, 1814 y 1815.

WURTEMBERG.

Stuttgart 25 de Diciembre.

Siguen las tareas sobre el arreglo de Real hacienda con preferencia á todo. Se elogia mucho la actividad y zelo infatigable de Mr. de Malchus, que desea concluir este asunto, y quien no habla sobre el particular sino con el Rey.

Se dice que inmediatamente que esté concluido el nuevo arreglo de las rentas se convocará una dieta wurtemberguesa.

ALEMANIA.

Francfort 28 de Diciembre.

Copia de una carta particular. „Parece que al fin se acerca el tiempo de arreglar definitivamente los asuntos pendientes sobre los bienes nacionales de Westfalia. La justicia reclamaba hacia mucho tiempo una decision, y parece que el Rey de Prusia y otros Soberanos de la Alemania meridional han sido causa de que se decida por fin la suerte de las muchas familias alemanas que han sufrido perjuicio por esta tardanza.

„Se asegura que al tiempo en que las altas potencias aliadas dieron al elector de Hesse los estados de que habia sido despojado por la fuerza de las armas (en Noviembre de 1806), reconocieron la necesidad de arreglar los negocios del estado westfaliano, y tomaron entonces una decision preliminar sobre el asunto. Añaden que en consecuencia se hicieron varios artículos secretos en el convenio concluido en Francfort el 2 de Diciembre de 1813 entre los Monarcas aliados y el elector de Hesse. El quinto de aquellos artículos establece, segun dicen, que se encargue una comision de arreglar los

intereses que han sido comunes á las diferentes provincias del reino de Westfalia. Hasta ahora no se ha establecido esta comision.

„A la Dieta germánica, encargada de los grandes intereses de Alemania, es á quien corresponde tomar las providencias necesarias para que se ege cute aquella estipulacion. Se asegura que en el dia tratan de ello los ministros, y los alemanes estan convencidos de que este es el único medio de evitar las numerosas reclamaciones dirigidas á la Dieta sobre las relaciones resultantes de la disolucion del antiguo reino de Westfalia, y determinar tambien para siempre el asunto de los compradores de bienes westfalianos.

„Se sabe que estos objetos han ocupado á los ministros de la Dieta germánica en muchas sesiones particulares.

„La Dieta no celebrará sesiones en unos 15 dias á causa de las fiestas de Natividad y año nuevo; sin embargo, en el mes de Enero se van á discutir en sesion general los grandes asuntos que no se han podido tratar hasta el dia.”

TIROL.

Inspruck 23 de Diciembre.

Se han recibido aqui últimamente cartas fidedignas de Roma, en las cuales se dice que el estado de la salud del Padre Santo es tan bueno como se podia desear, y que se han desvanecido enteramente los temores que se concibieron el verano pasado.

Las mismas cartas aseguran que en vista del buen éxito que han tenido las negociaciones con la Baviera, se trabaja con la mayor actividad en la conclusion de los concordatos con la Prusia y el reino de Hannóver. Estas negociaciones se tratan entre el cardenal Consalvi, Mr. de Niebuhr, ministro de Prusia, y Mr. de Ompteda, ministro de Hannóver. Es de esperar de la sabiduría y del amor á la justicia que anima á los augustos Soberanos, que se pondrán de acuerdo con la cabeza de la Iglesia para proporcionar el bienestar de los muchos vasallos católicos sujetos á su dominacion.

Segun otras noticias muy dignas de crédito las negociaciones con el reino de los Países Bajos sobre asuntos eclesiásticos de los católicos de aquel reino estan tambien muy adelantadas.

Escriben de Milan que la Princesa Carlota de Gáles ha puesto en venta todos los muebles y jardines que tenia en la Quinta de Este, cerca de Como.

Mr. Vander Hoefer, nuevo ministro de los Países-Bajos en Turin, está, segun dicen, encargado de una negociacion importante.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 29 de Diciembre.

Hace dias se anunció al público que habian sido arrestados en Filadelfia unos 11 oficiales ingleses acusados de que iban á embarcarse en los Estados Unidos para servir en las tropas de los insurgentes de la América del Sur. Su arresto fue efecto de una orden del honorable Bushod Washington, sobrino del inmortal Washington, quien en su discurso pronunciado en el tribunal supremo de los jurados de Filadelfia expuso las razones legales que sirvieron de fundamento para la orden.

Parece que una ley promulgada en 1794 prohibia no solamente á los ciu-

dadanos de los Estados-Unidos, sino á todo extranjero que se hallase en su jurisdiccion, el auxiliar de modo alguno á todo Príncipe ó Estado extranjero para cometer hostilidades contra los vasallos ó propietarios de otro Príncipe ó Estado extranjero con quien los Estados-Unidos se hallen en paz. Esta prohibicion general fue confirmada por el congreso en su última sesion para inutilizar los esfuerzos de los que, bajo el pretexto de un amor afectado á la libertad, se entregan á la rapiña y á la violencia bajo el pabellon de los insurgentes. La cláusula de la ley de 1794 se ha extendido á todos los distritos, colonias ó pueblos, designando de este modo claramente los armamentos que se han hecho en los puertos de los Estados-Unidos para socorrer á los revolucionarios de las provincias de la América del Sur.

Tales son las leyes con las cuales los Estados-Unidos han juzgado conveniente sostener la disposicion en que se halla su Gobierno de conservar la mas perfecta neutralidad entre España y sus colonias. Si es cierto que los individuos de que se trata querian cometer una infraccion contra estas leyes, el Gobierno de los Estados-Unidos tiene derecho á impedirlo. Segun lo expuesto por el juez Washington en su discurso, parece que los Estados-Unidos estan firmemente determinados á permanecer neutrales. „Yo sé, dijo este juez, que no faltarán pretextos plausibles para paliar estos actos contrarios á la ley, y para hacerlos populares á los ojos de aquellos que se atienen mas bien á los motivos alegados por los culpables, que á las reales y verdaderas causas de su conducta; pero no pudiendo dudarse que la obediencia á las leyes de nuestro pais es el primer deber de un buen ciudadano, se sigue que el que infringe voluntariamente estas leyes no puede tener excusa sobre el motivo que la ha ocasionado. Examínese bien el fondo de esta conducta, y se verá que dimana del interes personal y del apego á las riquezas.”

FRANCIA.

Paris 5 de Enero.

El 28 de Octubre llegó á la Martinica la fragata de S. M. la *Nereida*, procedente de las islas de S. Pedro y de Miquelou.

Por órden del gobernador y del intendente de aquella colonia estan abiertos los puertos á todos los buques extranjeros que lleven comestibles y artículos necesarios á la agricultura y á las manufacturas de géneros coloniales; quedando excluidos del privilegio de importacion los demas efectos.

En el informe dirigido al ministro de Hacienda por el director del catastro se inserta un estado que presenta los resultados siguientes:

„La superficie total de la Francia, no comprendiendo la Córcega, es de 519.910,062 fanegas de tierra.

„Segun el mismo estado resulta que la mitad del suelo frances es de tierra labrantía. Una 9.^a parte de tierra de arbolado pequeño; una 15.^a de pastos y otro tanto de prados; una 25.^a de viñas; una centésima parte de bosques y montes de madera de construccion; como tres milésimas partes de jardines de recreo; una 13.^a de tierras eriales, y en fin que los edificios no ocupan una 200.^a parte del territorio.

„Asimismo resulta que en la renta total las tierras labrantías componen

dos quintas partes; los edificios una 5.^a; los prados una 8.^a; las viñas una 17.^a; los bosques y los montes pequeños una 20.^a, y los pastos una 30.^a”

ESPAÑA.

Mexico 3 de Agosto.

El Excmo. Sr. virey acaba de recibir los siguientes partes relativos á la presentacion de un gran número de insurgentes para disfrutar la gracia del indulto.

NUEVA GALICIA.

1.º *Del Excmo. Sr. comandante general mariscal de campo D. Josef de la Cruz.*

„Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. con satisfaccion para su debido superior conocimiento los partes originales y listas que me ha dirigido con fecha 7 y 9 del corriente el comandante militar de Tepic, con motivo de haberse presentado á la Real gracia del indulto los indios de la sierra del Nayarit. Estos indultados ocupaban dicha sierra y sus inmediaciones, y bajaban al plan de tierra caliente por la parte del real del Rosario, y entre Acaponeta y Santiago, á hostilizar las haciendas y ranchos de aquellos territorios. Los comandantes del citado real y el de Tepic procuraron atraerlos á que impetrasen la insinuada gracia, que se les concedió, habiendo contribuido tambien á este feliz resultado el cura de la referida ciudad de Tepic Don Agustin de la Peña, el presbítero D. Santiago Mariano Jaime y D. Ildefonso Rivas, en los términos que expresan ambos partes.

„Si, como me persuado por los antecedentes que han intervenido, es verdadero el arrepentimiento de los mencionados indios, no deja de ser conveniente al bien general que haya desaparecido esta atencion.

„Yo remitiré las respectivas cédulas de indultos á los interesados, y dispondré lo conveniente para que sean admitidos en sus misiones por los religiosos que estan dispuestos á egecutarlo.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara Mayo 14 de 1817.=
Excmo. Sr.=Josef de la Cruz.=Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Partes del comandante militar de Tepic D. Joaquin Mondragon.

2.º „Excmo. Sr.: Acabo de recibir el juramento de lealtad y vasallage que han prestado á nuestro REX y Sr. D. Fernando VII 200 y tantos hombres que al cargo de los principales cabecillas Gamboa, Fuentes, Cañas, Costilla y otros se me presentaron y rindieron las armas en esta misma hora, solicitando la Real gracia del indulto, que por los medios de que ya tengo avisado á esa superioridad, les proporcioné, y hoy les he concedido en el augusto nombre del Soberano.

„Estan aun entrando las familias de dichos agraciados, y por el ordinario de la presente semana instruiré á V. E. del número fijo á que ascienden, su estado, calidad, egercicios que tenian, y en los que deben quedar ocupados, con las demas circunstancias de esta extraordinaria ocurrencia, que solo participo á V. E. ahora en globo por no perder la ocasion que proporciona el extraordinario procedente de S. Blas que la conduce.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Tepic 7 de Mayo de 1817. =Excmo. Sr. = Joaquin Mondragon. = Excmo. Sr. D. Josef de la Cruz.”

3.º „Excmo. Sr.: Ya por mi oficio de 7 del corriente, á las dos de la tarde, habrá V. E. visto que se realizaron las esperanzas que llegué á creer fundadas, segun lo manifesté en el de 2 del mismo presente mes, sobre presentacion al indulto de los rebeldes de la sierra del Nayarit. La adjunta lista instruirá á V. E. del número, calidad, destinos y demas circunstancias de los agraciados. He omitido incluir en ella los muchachos y mugeres, porque no lo juzgué tan necesario, ni es menor la cantidad de unos y otras, y que la suma desnudez de estas últimas, segun estoy persuadido, las imposibilita para poderse presentar delante de gente.

„Las armas que han presentado son 10 escopetas y retacos, en mal estado, 38 lanzas, 43 machetes, 37 puñales y 95 arcos, con otros tantos carcajes abastecidos de flechas: todas han sido retenidas, y solo he devuelto sus espadas á Gamboa, Fuentes y Cañas, bajo cuyo inmediato mando he puesto á todos los demas, proporcionando á cada uno la respectiva gente que lo reconocia antes de la presentación, y dando á los tres nombrados, para interesarlos mas, un título de que es copia la que acompaño.

„Insinué á esa superioridad en mi citado oficio de 2 mi adhesion á que se provean oportunamente de eclesiásticos dos ó tres misiones, como son las de Huacatan, la Mesa y Huainamota, donde reunidos todos los indios que ya se han indultado, y los mas que faltan, que con mucha facilidad en mi concepto se irán presentando allí á los padres misioneros, insisto en que esta será una providencia, sobre justa, conveniente, y asi se lo signifiqué en oficio de ayer al M. R. P. guardian del convento de religiosos que hay aqui, quien en el acto me contestó estaban prontos dos religiosos para el caso; pero ni de estos, ni del R. P. Fr. Rudesindo Angles, que siempre está bien dispuesto para ello, determinaré la traslacion á los puntos citados hasta tanto que V. E. me prevenga lo que deba hacerse en el particular.

„Ya han salido bastantes de los individuos indultados para los respectivos pueblos ó reales de minas, donde estan sus familias, á reunirse á ellas, á los cuales he dado el pase correspondiente, con expresion del dia en que se les dispensó la gracia del indulto; y los indios todos, á excepcion de uno ú otro que quedará trabajando en esta ciudad, regresan hoy para donde tienen sus familias y sembrados, con el fin de coger el fruto de estos, é irse replegando á sus respectivas misiones luego que los padres esten en ellas, como les he dicho se verificará.

„Todos tres individuos, á quienes he autorizado para que gobiernen á los demas, van entendidos de hacer se me vayan presentando los demas hombres de armas que no vinieron, y no pongo duda en que asi suceda.

„Si en efecto este resultado es en algo apreciable por la tranquilidad que probablemente debe seguirse asi en la sierra como en el camino real de la costa, tanto es debido al buen zelo de los presbíteros D. Agustin de la Peña y D. Santiago Marino Jaime, como al manifiesto empeño que tomó en el particular, con evidente sacrificio de su propio peculio, D. Idefonso Rivas, vecino de esta ciudad. Todo lo cual pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Tepic Mayo 9 de 1817. = Excmo. Sr. = Joaquín Mondragon. = Excmo. Sr. mariscal de campo D. Josef de la Cruz.”

Madrid 19 de Enero.

En la extraccion de la primitiva lotería Real , egecutada el dia 19 del presente , han salido por el mismo órden con que aqui se ahotan los cinco números siguientes: 25 , 7 , 1 , 63 y 86.

El premio de 2500 rs. vn. , concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion , ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Dionisia Martinez , comprendida en los víctimas del Dos de Mayo de Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Joaquín de Arias , regidor decano de la ciudad de Calatayud , para poder usar de la condecoracion de la flor de Lis con que le ha agraciado S. M. Cristianísima.

Igualmente se ha dignado S. M. conceder el mismo permiso á D. Joaquin Adan y Rubio para usar de la propia insignia con que le ha condecorado el Rey de Francia.

A las seis y media de la mañana del dia 12 de Diciembre del año próximo pasado murió en esta corte , su patria , á los 44 años , 7 meses y 29 dias de su edad el Excmo. Sr. D. Agustin Pedro Gonzalez Telmo , Fadrigue , Fernandez de Híjar &c. ; duque de Híjar , de Lesera ; marques de Orani ; conde de Aranda &c. &c. ; grande de España de primera clase ; gentilhombre de cámara de S. M. con egercicio ; caballero de la insigne órden del Toison de oro ; gran cruz de la Real y distinguida española de Cárlos III ; académico de número de la Real academia Española , y honorario de la de S. Fernando ; director de la Real sociedad económica matritense , y de las diputaciones de las de Zaragoza y Valencia ; presidente de la junta de direccion del Real colegio de sordo-mudos de esta corte , de la del Banco Nacional de S. Cárlos , y del Real estudio fisico-químico establecido en el Real palacio ; hermano mayor de la Real hermandad de nuestra Señora de la Esperanza &c. &c. Instruido en su primera edad en las letras humanas y en los idiomas sabios antiguos y modernos , dió bien pronto prueba de su genio para la poesía en varios dramas que publicó , y los cuales acreditaron que era capaz de haberse grangeado un lugar distinguido en el parnaso español , si sus ideas de patriotismo y beneficencia no hubieran llamado su atencion á otros estudios que tuviesen un influjo mas inmediato sobre el bien de los hombres. Las ciencias exactas y naturales , la economía política , y sobre todo la aplicacion de estos conocimientos á la prosperidad pública , ocuparon desde entonces casi exclusivamente toda su atencion. En esta época , invadida la península por tropas extrangeras al mando de Napoleon , mereció al REY nues-

tro Señor, que estaba bien penetrado de su amor á la patria y á su Real familia, que le nombrase en 2 de Abril de 1808 gefe de la comitiva que acompañó á su augusto Hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos á las fronteras de Francia, lo cual le grangeó el odio de aquel usurpador, que por su decreto del 12 de Noviembre de aquel año lo comprendió en el número de los 10 principales proscritos, mandando que se secuestrasen sus estados. Ya entonces el duque de Híjar habia abandonado la corte y su casa, que habia sido saqueada en el horroroso y memorable dia 2 de Mayo anterior, y trasladado á la residencia del Gobierno le siguió constantemente en todas sus peregrinaciones, auxiliando sus providencias con cuantiosos donativos, tanto mas laudables, quanto todos sus estados se hallaban secuestrados por el enemigo, sin que ni las privaciones ni la falta de recursos que de dia en dia se aumentaba, ni las incomodidades que alli se sufrieron, hubiesen sido poderosos á alterar su constancia ni á disminuir su generosidad y beneficencia, que fueron siempre las dotes mas eminentes de su alma. En fin evacuada la capital por el enemigo en 1813, y restablecida la Real sociedad económica matritense, sus individuos, que conocian quanto interesaba poner al frente de ella un hombre lleno de ideas de beneficencia, y deseoso de promover el progreso de las artes, no pudo menos de fijar los ojos en el duque de Híjar, que desde Cádiz aceptó esta distincion como un título que le autorizaba para satisfacer de lleno los deseos de prosperidad pública que siempre le habian animado. En efecto, apenas se trasladó á esta corte, y ocupó la presidencia de la sociedad, cuando considerando el estado de destruccion á que habian quedado reducidos todos los ramos de industria, se apresuró á fomentarlos, y casi á un mismo tiempo propone y consigue establecer comisiones que se ocupen en la instruccion pública, en el fomento de la agricultura, en la perfeccion de las artes fabriles, en el estudio de la ciencia económica, y en el progreso de todos los ramos de industria. Laborioso é incansable cuando se trataba del bien público, fue siempre el primero que se ocupó en estos trabajos, sin que le distrajesen de ellos ni su asistencia al lado de la Real Persona del REY nuestro Señor, ni la presidencia del Real estudio físico-químico que le confirió últimamente S. M., ni su asistencia y trabajos en las academias y cuerpos literarios de que era individuo, ni en fin sus ocupaciones y desvelos en varios establecimientos ó científicos ó piadosos. Entre estos el Real colegio de sordo-mudos, en donde podia á un mismo tiempo egercitar su beneficencia y su ilustracion, le suministró un ancho campo en donde egercer estas virtudes, y así se le vió constantemente ocupado en perfeccionar y fomentar la instruccion de estos seres desgraciados, y en proporcionarles cuantiosos socorros, que solo se han sabido despues de su fallecimiento. Ocupado en estas tareas, que seria largo referir, le sobrecogió la muerte despues de algunos dias de enfermedad, arrebatándole á la patria, á sus deudos y á sus amigos. Sabio sin presuncion, y religioso sin ostentacion, fue siempre el compañero y el amigo de todas las personas instruidas y amantes del bien público, á quienes trató constantemente con aquella franqueza, que sin desdecir ni de su clase ni de su carácter, le grangearon siempre el amor y veneracion de todos, haciendo que su muerte haya sido tan sentida, como apreciada y duradera será su memoria entre los amantes de las virtudes religiosas y patrióticas.

Para pagar al Crédito público el derecho del 15 por 100 que causó cierta vinculación se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde su publicacion en este periódico, la dehesa de la Boveda, sita en término de la ciudad de Xerez de los Caballeros, que linda con otras que llaman de Sirgadas, la de Margarita y otras, cercada y poblada de monte de encinas y alcornoques, compuesta de 450 fanegas de tierra de buen aprovechamiento su suelo, aunque las dos partes de segunda calidad y la otra de tercera, y la de la Cerca, de 60 fanegas, 40 de segunda suerte y las 20 de tercera, con los aprovechamientos de 30 rs. por 30 cerdos carnosos á 100 rs. cada uno, 3600 por 120 marranillos á 30 cada uno, 1400 de 200 ovejas parideras á 7 cada una, 1250 por 250 orras á 5 cada una, 250 de 50 cabezas cabrias, á 5 cada una, y 400 del aprovechamiento de las yerbas de agostadero, que hacen de renta anual 9900 rs., y en venta 3960 rs. vn., como consta de la que por peritos inteligentes se ha practicado en 24 de Noviembre de 1817. Quien quisiere hacer postura á dicha dehesa y cerca acuda dentro del término referido al juzgado de provincia del Sr. D. Vicente García Cervero, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de D. Mauricio Justo del Rincón, que se les admitirá siendo arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de ocho dias, una casa sita en esta corte y su calle angosta de San Bernardo, núm. 11, manz. 291, tasada en 168772 rs. vn., á la que está hecha postura en 1220 rs. vn. en moneda metálica, y 720 en vales Reales; y para su nuevo remate está señalado el martes 27 del corriente, de 12 á una de su mañana, en la audiencia de dicho señor juez. Las personas que quieran hacer postura á ella acudan ante S. S. por la escribanía del número de D. Bernardo Diaz de Antoñana, donde se admitirán siendo arregladas.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de Valverde, núm. 17, manz. 345, que tiene 10214 $\frac{5}{8}$ pies de sitio, con agua dulce, fuente y encañado, retasada en 2400 rs. vn.; y otra en la calle de Toledo, núm. 36, manz. 109, que tiene de sitio 3600 pies, tasada en 105550 rs. vn., acuda ante el Sr. D. Joaquin Almazan, y escribanía del número de D. Claudio Sanz; previniendo que para su remate está señalado el dia 26 del corriente, á las 12 de la mañana, en la audiencia de dicho señor juez.

En el Real seminario de nobles de Vergara se ha de proveer por oposicion una cátedra que S. M. ha mandado se aumente, dotándola con 700 ducados anuales, y debiendo enseñarse en ella la sintaxis latina, y á distinta hora la gramática castellana. Los opositores podrán dirigir sus memoriales al director, acompañando certificación del cura párroco y de las justicias del pueblo de su residencia para acreditar su probidad y cristiana conducta; advirtiéndole que se dará por excluido de la oposicion al que el dia 8 de Febrero á las 10 de la mañana no se presente en la secretaría de aquel seminario, en donde se le manifestará cual ha de ser el ejercicio de la oposicion.

Tratados de matemática para la instruccion de los militares: tomo 1.º Véndese á 20 rs. en rústica en el despacho de la imprenta Real.

Prontuario de voces para la táctica de caballería, extractado del nuevo reglamento de órden de S. M. por una seccion de oficiales del arma, empleados en la comision de gefes y oficiales á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra: este cuaderno comprende la instruccion de compañía hasta la de una ó mas divisiones. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas, á 10 rs. vn.